

Certificación de cambio de estatus de vivienda a punto comercial

Descripción

Procedimiento para solicitar la autorización de ubicar una empresa comercial en una vivienda.

1. Solicitud formal dirigida a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
2. Copia de Título de Propiedad.
3. En caso de existir arrendamiento anexar relación contractual.

Procedimientos

1. Presentar la solicitud de cambio de estatus en la Dirección de Industria y Comercio Interno.
2. Una vez aprobada la solicitud, la Dirección de Industria y comercio Interno expedirá una Certificación a nombre del propietario.
3. Presentar la Certificación en la Dirección General del Catastro.

Tarifa por servicio

RD \$ 5,000.00.

Unidad de atención

Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), Dirección de Industria y Comercio Interno, edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", 7mo. piso, Av. México esq. Leopoldo Navarro.